

Shushuñdi, 18 de abril del 2017

Señor
Lombardo Torres Egas
Gerente general
FLOR DEL ORIENTE TRANSFLORIENTSA S.A.
Ciudad

De mi consideración.

Dando cumplimiento a la disposición del artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, como Comisario Principal de la Compañía he revisado el balance General, al estado de resultados cortados al 31 de diciembre del 2016.

Como resultado del examen efectuado, encontramos que los administradores han actuado con apego a las Normas Legales Vigentes y el movimiento económico ha sido presentado en cero por falta de actividades. El manejo de los libros sociales ha sido efectuado adecuadamente cumpliendo con lo señalado reglamentariamente.

Dubal Cando Echeverría
COMISARIO PRINCIPAL

Atentamente